PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 195/2013.-

Caacupé, 25 de mayo de 2013.-

Señores
FULL OFFICE S.R.L.
Tel.: 0511-242100
Caacupé:

REF.: CD: "ADQUISICIÓN DE SELLOS DE GOMA". PAC/ID N° 253.951.- **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 119/13 de fecha 27/05/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* **ART. 1° ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa "***ADQUISICIÓN DE SELLOS DE GOMA", PAC/ ID Nº 253.951,*** a la Empresa ***FULL OFFICE S.R.L., CON RUC 80028600-6, por un monto mínimo de Gs.2.000.000 (guaraníes dos millones) y por un monto máximo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)***, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan... **ART. 2° AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, con una vigencia hasta el 31/12/2013, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo... **ART. 3° IMPUTAR** la presente erogación a los rubros correspondientes... **ART. 4° ANOTAR**, registrar y archivar. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales) y la *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato*, a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.--

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo **no mayor a 15 (quince) días corridos,** computados desde el día siguiente a la presente notificación, la documentación actualizada en formato original:

Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) – *documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–*. En la misma deberá constar conforme al Decreto N° 7781 del Ministerio de Hacienda, el número de cuenta habilitada.----------------

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

full Office S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
RUC: Nº 1 Tel. 0511 244-434
27/05/2013

OFICINA DE CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – CORDILLERA

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.